

**FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO LOCAL DE EL SALVADOR  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES  
VI. DESARROLLO INSTITUCIONAL  
C. FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL  
"SOLICITUD DE APROBACION DE PROCESOS DE ADJUDICACIONES"**

**CAD-11719/18**

**en Sesión del Consejo de Administración No. DL-994/18**

**de fecha: 11/01/2018**

**Adjudicación de PROVEEDOR**

**Proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-4/2018-70KGRAL-FISDL**

0000573

**DATOS DE REFERENCIA:**

**PROCESO:** MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE FLOTA VEHICULAR DEL FISDL, año 2018.

**PUBLICACIÓN:** 07 de noviembre de 2017. Publicación en La Prensa Gráfica y COMPRASAL.

**RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS:** 27 de noviembre de 2017.

Se recibió una oferta de:

**OFERTAS RECIBIDAS:** 1. DIESEL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

**EVALUACIÓN DE OFERTAS :**

ORDEN DE MÉRITO	OFERENTE	PORCENTAJE FINAL	MONTO MANTO PREVENTIVO	MONTO MANTO. CORRECTIVO	TOTAL OFERTA	ASIGNACIÓN FISDL	VARIACIÓN PORCENTUAL	OBSERVACIONES
1	DIESEL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	100%	\$9,367.25	\$32,296.50	\$41,663.75	\$101,000.00	-58.75%	ADJUDICAR

La evaluación finalizó el día 03 de enero de dos mil dieciocho.

**OBSERVACIONES A LA ADJUDICACIÓN:**

Se recomienda adjudicar a la única oferta, ya que cumple con lo requerido en las bases de la licitación y que obtiene un porcentaje mayor al mínimo de evaluación requerido de acuerdo con los criterios indicados en las especificaciones técnicas del proceso.

Se aclara que los precios solicitados en la oferta incluyen rutinas de mantenimiento preventivo menor y mayor, mantenimiento correctivo, para cada uno de los vehículos de la flota, con el objetivo de que cualquier falla esté contemplada dentro de los acuerdos pactados con la empresa. Esto no significa que la totalidad de las rutinas se aplicarán a los vehículos durante la vigencia del contrato, y por tanto el monto total ofertado sirve nada más como referencia para validar la oferta más ventajosa no así para establecer el monto del contrato, ya que este dependerá de las rutinas que finalmente se efectúen de acuerdo a la demanda. Se requiere adjudicar hasta por el monto disponible y cuando sea necesario deberán presentar un diagnóstico y presupuesto de mano de obra y repuestos y materiales necesarios de acuerdo a su oferta.

**FUNDAMENTO LEGAL:**

Política Anual de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública 2017, aprobada por el Consejo de Ministros mediante el Punto TRES, de la Sesión Número TREINTA Y DOS, celebrada el 15 de agosto de 2017, en la que se menciona lo siguiente: "Una vez se encuentre vigente el presupuesto del

siguiente ejercicio fiscal o prorrogado el del ejercicio fiscal en ejecución, podrán adjudicar, siempre que haya asignación presupuestaria y sea necesario que los bienes y servicios comiencen a suministrarse al inicio del siguiente ejercicio fiscal”.

**RESOLUCIÓN:**

A solicitud del JEFE DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES, el COMITÉ TECNICO CONSULTIVO recomienda al CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN la Aprobación de la Adjudicación de la LICITACIÓN PUBLICA LP-4/2018-70KGRAL-FISDL, “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE FLOTA VEHICULAR DEL FISDL AÑO 2018”, aplicando la Política Anual de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública 2017, aprobada el 15 de agosto de 2017, de acuerdo con lo siguiente:

Contratista : DIESEL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.  
Representante Legal : Raúl Ernesto Molina Munguía  
Plazo Ofertado : A partir de la orden de inicio al 31 de diciembre de 2018.  
Monto Adjudicado : Hasta por U\$101,000.00  
Fuentes de : 70 - K GOES PRESUPUESTO FONDO GENERAL 2018 (US\$51,000.00)  
Financiamiento : 85 - F GOES –APOYO EN EDUCACIÓN Y SALUD 2018 (US\$50,000.00)

**ITEMS ADJUDICADOS:**

OFERENTE	Mantenimiento Preventivo	Mantenimiento Correctivo y partes	Total
DIESEL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	\$9,367.25	\$91,632.75	Hasta: \$101,000.00

**ANEXOS:**

- Informe y Acta de Evaluación de ofertas

*Recomendado*  
*Comité Técnico Consultivo*  
*FISDL*

*[Firma]*  
Recomendado en COMITÉ TECNICO CONSULTIVO  
En Sesión No DL-1079/18 del 09 de enero de 2018

Solicitó:
JORGE ALFREDO ESCOBAR
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES

Aprobado en Consejo de Administración

F.: Sesión # *DL-994/18* Fecha *11/01/18*

Aprobado en CONSEJO DE ADMINISTRACION  
En Sesión No DL-994/18 del 11 de enero de 2018